

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2024.

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN.

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos por el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	73150990-5	MONTERIIIA	BARRIO CASTELLANA CALLE 53 # 11-80 APTO 504 TORRE 1	311-4062767	JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROONENTES	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE Folio 1-3	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 12	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 17-21	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	CUMPLE Folio 23	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	

VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 25	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 27	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	CUMPLE Folio 29	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE Folio 31	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFF EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	CUMPLE Folio 33	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	CUMPLE Folio 15	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE Folio 35	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	CUMPLE Folio 37-38	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2024.



ADRIANA PATRICIA ZÁRATE GÓMEZ
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-006-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$27.018.988,00)

El día veintiún (21) días del mes de noviembre del 2024 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	105

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Estudios).

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de intervención cuyo objeto estén relacionados con la intervención en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y/O NO RESIDENCIALES Y/O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		40-42

1.1.2 Personal mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia	Cumple	No cumple	Folio
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		66
INGENIERO	Carta de compromiso	CUMPLE		49
	Tarjeta profesional	CUMPLE		65



CIVIL				
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 10%	Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Seis (06) meses en contratos cuyo objeto consista en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y/O NO RESIDENCIALES Y/O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA”	CUMPLE		52-54
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		94
INGENIERO CIVIL	Carta de compromiso.	CUMPLE		83
	Tarjeta profesional	CUMPLE		93
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y/O NO RESIDENCIALES Y/O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA”	CUMPLE		95-97

1.1.3 Oferta económica

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-006-2024**, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXOS ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO GENERAL						
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
CANT	CARGO / OFICIO	SUELDO	% DEDICACION	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR PARCIAL
1	Director de Interventoria	\$ 2.454.675,18	50%	\$ 1.227.337,59	3	\$ 3.682.012,77
1	Residente de Interventoria	\$ 1.800.000,00	100%	\$ 1.800.000,00	3	\$ 5.400.000,00
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 9.082.012,77
FACTOR MULTIPLICADOR						2,50
TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 22.705.031,93
SUB TOTAL INTERVENTORIA						\$ 22.705.031,93
IVA 19%						\$ 4.313.956,07
TOTAL, INTERVENTORIA						\$ 27.018.988,00

PARAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de **VEINTI Siete MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$27.018.988,00)** (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).


JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C. 73.150.990 de Cartagena



finverpaz@gmail.com



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO
1	JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2024.

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura - FINVERPAZ

ADRIANA PATRICIA ZARATE GOMEZ
Directora Jurídica- FINVERPAZ

KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Directora de Planeación- FINVERPAZ

SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS
Directora Financiera - FINVERPAZ

GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo - FINVERPAZ



finverpaz@gmail.com



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander